

COMENTARIOS

Temas sociales

El Congreso que la Unión General de Trabajadores está celebrando en estos días nombró las comisiones para el estudio de los temas propuestos, que por su interés sorprenderán sin duda a muchos que tal vez imaginan que todavía en estos congresos se debaten temas de lucha y oposición pertinaces contra todo lo dijino y lo humano.

Los asuntos a tratar, en su mayor parte de índole económica, son altamente sugerentes para los que siguen con atención el desarrollo de una organización que pasa a paso va roturando caminos y sembrando ideas que en un mañana, acaso muy lejano, tengan un máximo esplendor.

Conforta la lectura de los temas a los que alejan de todo partidismo quienes ver en toda colectividad un afán de mejoramiento y superación, tan notorio en la que celebra sus sesiones.

Un día de la Corte señala 26 en modo especial el sacerdotal interés que le merecen todos los estudios presentados y de los cuales cada uno importa principal y acaso exclusivamente a la clase trabajadora y el otro es más general por afectar a todos los ciudadanos.

Se refieren a los seguros sociales y a la transformación del régimen ferroviario. En efecto, de gran envergadura son estas cuestiones y si por lo que afecta a la primera precisa el apoyo del Estado, en cuanto atañe a la segunda no se podría decir lo mismo, por cuanto, no el apoyo, sino un cambio de frente en la actual organización ferroviaria, sería necesario.

El Congreso tratará ambos temas con amplitud y de sus conclusiones, ponderadas y discutidas en la calma de laboratorio social de las sesiones a ellos dedicadas, se desprendrán provechosas enseñanzas que harán fructuoso, aun cuando no lo fuera por otras razones, el XVI Congreso de la Unión General de Trabajadores.

El público y nosotros

Fieles a la tradición "muestra de mantenernos en vivo" contacto con el público, nos complacen todas las cartas que a diario llegan a la Redacción, hablando de intereses locales o regionales, terciando en asuntos por nosotros esbozados, o proponiendo solución a conflictos de cualquier género. En una palabra, cuantas cartas llegan a nuestro poder, revelan como el público sigue atentamente la labor del periódico, tensas de expectación las orejas hacia la actualidad, siempre en ademán de captar los más finos matices de las noticias y hasta adivinando, en ocasiones, a través de unas frases inocentes, todo lo que hubiera deseado decir el periodista. El asiduo lector de un diario llega a tener tal costumbre de manejarlo, que de igual modo que el telegrafista, sin ver la cinta impresa, toma al oído las palabras del despacho, él lleva su práctica al extremo de deducir una alusión de interés de un suelo en apariencia intrascendente, perdiendo entre varias columnas de información "blanca". La identificación del lector con su periódico llega a ser tan grande, y tan necesaria la presencia de éste para aquél, que todos, aún los propios periodistas, conocemos esa desagradable sensación que las analfabetas de los lunes nos causa la ausencia del diario, de ese amable y modesto amigo que se destila silenciosamente bajo nuestras puertas con toda la historia de un día entre sus columnas.

Es siempre grato vivir cerca del público, tenerle cerca, saber que sus ojos vigilantes siguen nuestra labor; para aplaudirnos unas veces; otras para censurarnos, que por no ser infalibles no estamos libres de caer en el error... De este modo el periódico viene a ser una estrecha colaboración entre el público y los periodistas, que así son unos mandatarios o intérpretes del sentir popular, limpiamente reflejado a diario en las columnas imprimadas.

A nosotros nos son especialmente gratas todas esas voces del público que a diario, y cada vez con mayor intensidad, recogenemos en nuestra antena, y por eso, desde la presente nota nos complacemos en dedicar nuestro agradecimiento a esos corredores latidos con que el público significa, que está a nuestra vera y nos da ánimo para seguir ofreciéndole nuestro esfuerzo.

El servicio nocturno de "aníos"

Van dirigidas estas líneas al gobernador civil y al inspector del Trabajo, porque suponemos que a las dos autoridades corresponde entender en el asunto.

Se trata del servicio nocturno que presenta algunos automóviles con parada fija en el Círculo Grande. La utilidad que este servicio reporta al público es innegable; tanto, que si no hubiese coches que acuden voluntariamente a prestarlo debería el alcalde imponerlo; pero se precisa exigir que los conductores de estos vehículos sean personas capacitadas para ello y no jovencitos, sea dramáticamente desprovistos de carnet, que malamente resisten una noche en vela y que si por la mañana fueran que efectuarían algún viaje van dormidos y expuestos a su vida y la de las gentes que ocupan el automóvil.

Una revisión de permisos sería quizá oportuna, sin perjuicio de ordenar a los guardias de Seguridad de servicio en el Círculo que cuiden del cumplimiento de las ordenes dictadas respecto al perjuicio-

VIAJEROS

Regresó de Barcelona el presidente de la Junta de Obras del Puerto don José Améndoa Villademoros.

De Caldas de Reis, los señores

...Un vecino de la

EL ORZÁN

DIARIO INDEPENDIENTE

Redacción y Administración

PLAZA DE MARÍA PITA, 7

Teléfono, 1102

Franquicia concertada

Jueves 13 de Septiembre de 1928

TEMAS ACTUALES

EL SOL Y LOS MERIDIANOS

Comienzan estos días con agitación la conducta del tiempo. Calificase de verdadera insolencia el hecho de que la lluvia busque para objeto de sus húmedas caricias Madrid, San Sebastián, Gijón, tenidas hasta ahora como ciudades de régimen seco. "Llover en Madrid en pleno verano, ¡Esto es ilógico, absurdo!" exclaman los comentaristas convocados ante la imposibilidad de asistir a los festajes que el agua obliga a suspender.

Al calificar el fenómeno de ilógico, los ilógicos son los comentaristas. ¿Qué razón hay para que durante determinados meses llouya en ciertos lugares y en otros no?

Ninguna. Mejor dicho, hay una, pero tan futil, tan endeble que no se puede contar con ella para nada. Nos referimos a los meridianos. Los meridianos son un trío inventado por un hombre que no tenía otra cosa más importante que hacer. Y después de inventar el bonito cuento de los meridianos, tampoco debió sacarle una ocupación práctica, por cuanto los meridianos siguieron otros dos tristes muy interesantes que nosotros conocemos con los nombres de movimiento de trastazón y movimiento de rotación.

El octavo indulto del diez por ciento de la pena a los condenados a cadena temporal presidió mayor y presidio corregional, commutándolas por la de reclusión temporal. Los condenados a relegación temporal se les commutará por extracción temporal y se les indultará del diez por ciento.

El noveno concede indulto de la décima parte de la pena a los condenados a cadena temporal presidió mayor y presidio corregional, commutándolas por la de reclusión temporal.

El séptimo indulto de la décima parte de la pena a los condenados a cadena temporal presidió mayor y presidio corregional, commutándolas por la de reclusión temporal.

El décimo establece que la liquidación

de la pena a los condenados a confinamiento, cuya pena se commutará con la de destierro siempre a la distancia prevista en las sentencias correspondientes. Si no hubieran comenzado a sufrirla se ajustarán a las disposiciones del nuevo Código.

El undécimo concede indulto de la décima parte de la pena a los condenados a confinamiento, cuya pena se commutará con la de destierro siempre a la distancia prevista en las sentencias correspondientes. Si no hubieran comenzado a sufrirla se ajustarán a las disposiciones del nuevo Código.

El duodécimo establece que la liquidación

de la pena a los condenados a confinamiento, cuya pena se commutará con la de destierro siempre a la distancia prevista en las sentencias correspondientes. Si no hubieran comenzado a sufrirla se ajustarán a las disposiciones del nuevo Código.

El décimo establece que la liquidación

de la pena a los condenados a confinamiento, cuya pena se commutará con la de destierro siempre a la distancia prevista en las sentencias correspondientes. Si no hubieran comenzado a sufrirla se ajustarán a las disposiciones del nuevo Código.

El décimo establece que la liquidación

de la pena a los condenados a confinamiento, cuya pena se commutará con la de destierro siempre a la distancia prevista en las sentencias correspondientes. Si no hubieran comenzado a sufrirla se ajustarán a las disposiciones del nuevo Código.

El décimo establece que la liquidación

de la pena a los condenados a confinamiento, cuya pena se commutará con la de destierro siempre a la distancia prevista en las sentencias correspondientes. Si no hubieran comenzado a sufrirla se ajustarán a las disposiciones del nuevo Código.

El décimo establece que la liquidación

de la pena a los condenados a confinamiento, cuya pena se commutará con la de destierro siempre a la distancia prevista en las sentencias correspondientes. Si no hubieran comenzado a sufrirla se ajustarán a las disposiciones del nuevo Código.

El décimo establece que la liquidación

de la pena a los condenados a confinamiento, cuya pena se commutará con la de destierro siempre a la distancia prevista en las sentencias correspondientes. Si no hubieran comenzado a sufrirla se ajustarán a las disposiciones del nuevo Código.

El décimo establece que la liquidación

de la pena a los condenados a confinamiento, cuya pena se commutará con la de destierro siempre a la distancia prevista en las sentencias correspondientes. Si no hubieran comenzado a sufrirla se ajustarán a las disposiciones del nuevo Código.

El décimo establece que la liquidación

de la pena a los condenados a confinamiento, cuya pena se commutará con la de destierro siempre a la distancia prevista en las sentencias correspondientes. Si no hubieran comenzado a sufrirla se ajustarán a las disposiciones del nuevo Código.

El décimo establece que la liquidación

de la pena a los condenados a confinamiento, cuya pena se commutará con la de destierro siempre a la distancia prevista en las sentencias correspondientes. Si no hubieran comenzado a sufrirla se ajustarán a las disposiciones del nuevo Código.

El décimo establece que la liquidación

de la pena a los condenados a confinamiento, cuya pena se commutará con la de destierro siempre a la distancia prevista en las sentencias correspondientes. Si no hubieran comenzado a sufrirla se ajustarán a las disposiciones del nuevo Código.

El décimo establece que la liquidación

de la pena a los condenados a confinamiento, cuya pena se commutará con la de destierro siempre a la distancia prevista en las sentencias correspondientes. Si no hubieran comenzado a sufrirla se ajustarán a las disposiciones del nuevo Código.

El décimo establece que la liquidación

de la pena a los condenados a confinamiento, cuya pena se commutará con la de destierro siempre a la distancia prevista en las sentencias correspondientes. Si no hubieran comenzado a sufrirla se ajustarán a las disposiciones del nuevo Código.

El décimo establece que la liquidación

de la pena a los condenados a confinamiento, cuya pena se commutará con la de destierro siempre a la distancia prevista en las sentencias correspondientes. Si no hubieran comenzado a sufrirla se ajustarán a las disposiciones del nuevo Código.

El décimo establece que la liquidación

de la pena a los condenados a confinamiento, cuya pena se commutará con la de destierro siempre a la distancia prevista en las sentencias correspondientes. Si no hubieran comenzado a sufrirla se ajustarán a las disposiciones del nuevo Código.

El décimo establece que la liquidación

de la pena a los condenados a confinamiento, cuya pena se commutará con la de destierro siempre a la distancia prevista en las sentencias correspondientes. Si no hubieran comenzado a sufrirla se ajustarán a las disposiciones del nuevo Código.

El décimo establece que la liquidación

de la pena a los condenados a confinamiento, cuya pena se commutará con la de destierro siempre a la distancia prevista en las sentencias correspondientes. Si no hubieran comenzado a sufrirla se ajustarán a las disposiciones del nuevo Código.

El décimo establece que la liquidación

de la pena a los condenados a confinamiento, cuya pena se commutará con la de destierro siempre a la distancia prevista en las sentencias correspondientes. Si no hubieran comenzado a sufrirla se ajustarán a las disposiciones del nuevo Código.

El décimo establece que la liquidación

de la pena a los condenados a confinamiento, cuya pena se commutará con la de destierro siempre a la distancia prevista en las sentencias correspondientes. Si no hubieran comenzado a sufrirla se ajustarán a las disposiciones del nuevo Código.

El décimo establece que la liquidación

de la pena a los condenados a confinamiento, cuya pena se commutará con la de destierro siempre a la distancia prevista en las sentencias correspondientes. Si no hubieran comenzado a sufrirla se ajustarán a las disposiciones del nuevo Código.

El décimo establece que la liquidación

de la pena a los condenados a confinamiento, cuya pena se commutará con la de destierro siempre a la distancia prevista en las sentencias correspondientes. Si no hubieran comenzado a sufrirla se ajustarán a las disposiciones del nuevo Código.

El décimo establece que la liquidación

de la pena a los condenados a confinamiento, cuya pena se commutará con la de destierro siempre a la distancia prevista en las sentencias correspondientes. Si no hubieran comenzado a sufrirla se ajustarán a las disposiciones del nuevo Código.

El décimo establece que la liquidación

de la pena a los condenados a confinamiento, cuya pena se commutará con la de destierro siempre a la distancia prevista en las sentencias correspondientes. Si no hubieran comenzado a sufrirla se ajustarán a las disposiciones del nuevo Código.

El décimo establece que la liquidación

de la pena a los condenados a confinamiento, cuya pena se commutará con la de destierro siempre a la distancia prevista en las sentencias correspondientes. Si no hubieran comenzado a sufrirla se ajustarán a las disposiciones del nuevo Código.

El décimo establece que la liquidación

de la pena a los condenados a confinamiento, cuya pena se commutará con la de destierro siempre a la distancia prevista en las sentencias correspondientes. Si no hubieran comenzado a sufrirla se ajustarán a las disposiciones del nuevo Código.

El décimo establece que la liquidación

de la pena a los condenados a confinamiento, cuya pena se commutará con la de destierro siempre a la distancia prevista en las sentencias correspondientes. Si no hubieran comenzado a sufrirla se ajustarán a las disposiciones del nuevo Código.

El décimo establece que la liquidación

de la pena a los condenados a confinamiento, cuya pena se commutará con la de destierro siempre a la distancia prevista en las sentencias correspondientes. Si no hubieran comenzado a sufrirla se ajustarán a las disposiciones del nuevo Código.

El décimo establece que la liquidación

de la pena a los condenados a confinamiento, cuya pena se commutará con la de destierro siempre a la distancia prevista en las sentencias correspondientes. Si no hubieran comenzado a sufrirla se ajustarán a las disposiciones del nuevo Código.

El décimo establece que la liquidación

de la pena a los condenados a confinamiento, cuya pena se commutará con la de destierro siempre a la distancia prevista en las sentencias correspondientes. Si no hubieran comenzado a sufrirla se ajustarán a las disposiciones del nuevo Código.

El décimo establece que la liquidación

de la pena a los condenados a confinamiento, cuya pena se commutará con la de destierro siempre a la distancia prevista en las sentencias correspondientes. Si no hubieran comenzado a sufrirla se ajustarán a las disposiciones del nuevo Código.

El décimo establece que la liquidación

de la pena a los condenados a confinamiento, cuya pena se commutará con la de destierro siempre a la distancia prevista en las sentencias correspondientes. Si no hubieran comenzado a sufrirla se ajustarán a las disposiciones del nuevo Código.

El décimo establece que la liquidación

de la pena a los condenados a confinamiento, cuya pena se commutará con la de destierro siempre a la distancia prevista en las sentencias correspondientes. Si no hubieran comenzado a sufrirla se ajustarán a las disposiciones del nuevo Código.

El décimo establece que la liquidación

de la pena a los condenados a confinamiento, cuya pena se commutará con la de destierro siempre a la distancia prevista en las sentencias correspondientes. Si no hubieran comenzado a sufrirla se ajustarán a las disposiciones del nuevo Código.

El décimo establece que la liquidación

Información de América

EL ESTATUTO UNIVERSITARIO

El nuevo Estatuto de reforma universitaria de la República del Perú dispone que la inspección suprema de las Universidades corresponde al Ministerio de Instrucción Pública, asistido por el Consejo Nacional de enseñanza universitaria, cuerpo de nueva creación, que constará de delegados del Gobierno y de las Universidades. Estas y sus Facultades, personas jurídicas del derecho público, gozarán de autonomía pedagógica, administrativa y económica, dentro de los límites legales, no pudiendo hacer manifestaciones extrañas a sus propios fines. El Consejo Nacional de enseñanza universitaria desempeñará funciones de supervigilancia en la administración de las rentas de las Universidades y en la elección de rectores, decanos y tesoreros. Se incorporan a la Universidad de San Marcos la Escuela de Ingenieros, la Escuela de Agricultura y el Instituto pedagógico. La dirección de la vigilancia inmediata de la Universidad corresponde al Consejo Universitario, en el que estarán representados los alumnos y los graduados. Este Consejo elegirá un delegado ante el Superior y nombrará los catedráticos y principales auxiliares. Se crean secciones doctorales en la Facultad de Medicina y en la de Derecho, funcionando solo en Lima. La Facultad de Ciencias Políticas será reemplazada por la de Ciencias Económicas, que otorgará además, certificados consulares, administrativos, de hacienda y comerciales. La Facultad de Ecología, conferirá el grado de doctor en Derecho, Canónico y de profesor en Religión. En las Facultades de Letras y Ciencias se harán altos estudios literarios, filosóficos, científicos y históricos. Las bibliotecas y museos crearán

seminarios y publicarán revistas y boletines. En el orden económico, se unifica la administración de las rentas y bienes de la Universidad y sus Facultades, exceptuándolas del pago de impuestos y arbitrios, así como del derecho de aduanas al material de enseñanza. Se crean rentas para la futura ciudad universitaria, que comprenderá locales para enseñanza y residencia de estudiantes. Las disposiciones generales de este estatuto se aplicarán a las universidades menores de Arequipa, Cuzco y Trujillo, reservándose el estatuto posterior, que será presentado en el Congreso, para la determinación de las escuelas e institutos que lo integrarán. Solo se permitirán el establecimiento de las Universidades particulares no profesionales que sean autorizadas por el Consejo Nacional Superior de Instrucción Pública.

Teatro Rosalía Castro - Mañana

Extraordinario Suceso

ESTRENO de la película nacional de gran interés, basada en los episodios nacionales de la independencia española.

EL DOS DE MAYO

EXITO ENORME

REGISTRO CIVIL

DISTRITO DE LA AUDIENCIA

Nacimientos: Carlos Mejido Fariña, Joaquín Janciro Maseda, Eva Gallego Méndez y María Luisa Rey Souto.

Defunciones: Rosa Molet Vázquez, 57 años, (dejencia mielística).

Matrimonios: Bernardino Rodríguez Marías con Dolores Posse Camino y Ramón Calvo Cao con Dolores González Varela.

DISTRITO DEL INSTITUTO

Nacimientos: María Veira Muñiz y Dolores Vázquez Senra.

Defunciones: Juan Gago Pardo, 67 años, (bronco pneumonia).

Matrimonios: Ninguno.

Foto - Blanco

Real, 37. - La Coruña. - Teléf. 546

Casa dedicada exclusivamente al ramo de fotografía. Laboratorio fotográfico. Reportaje gráfico. Vistas y postales de festivales.

TRABAJOS RÁPIDOS

CLINICA DEL ESPECIALISTA

D. EDUARDO LÓPEZ LACARRERE

CONSULTA DE

Oídos, Nariz y Garganta

De DIEZ a UNA

Plaza de Orense, 2-A

Teléfono 500

-: GALICIA :-

BETANZOS.

El 13 de Septiembre.—Ayer salió en automóvil, con objeto de tomar parte en la manifestación de Madrid, la representación de nuestro Ayuntamiento integrada por el primer teniente alcalde don Raul Fernández y los concejales señores López, Patore, Ramos y Pérez.

Mañana, al mediodía, serán obsequiados con una comida en la Cacina Económica los pobres de esta ciudad. La costela la "Agrupación Patriótica", conmemorando así el quinto aniversario del advenimiento al Poder del general Primo de Rivera.

Por la noche, de nuevo a once, habrá paseos en los Cañones, amenizado por la banda municipal de música.

La fiesta de los Remedios.—Resultaron muy animados los festejos que estos días se celebraron en el barrio de Nuestra Señora con motivo de la festividad de la Virgen de los Remedios. Concurrieron muchos devotos al santuario para hacer sus ofrendas. El día 29 del actual se celebró en el mismo barrio la fiesta de los "Alborotados" a la que suelen concurrir muchísimos romeros.

Una boda.—En la iglesia parroquial de Santiago se verificó el enlace matrimonial del conocido joven don Marcial Rodríguez Santiso y la bella señorita Purificación Aria. Rábade. Fueron padrinos el tío de la desposada don Constantino Rábade y la señorita Concha Rodríguez, hermana del novio, y firmaron el acta como testigos, por parte del novio don Alvaro Rey, párroco de Collantes; don Manuel Golpe y el señor Losada; y por parte de la novia don Antonio Pérez García y don Marcial Souza Losada.

A la nueva pareja le deseamos muchas felicidades en su nuevo estado.

El Correspondiente.

12-9-928.

EL FERROL

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

LA PRUEBA DEL "CERVERA"

Dieron excelente resultado las pruebas efectuadas ayer por el nuevo crucero "Almirante Cervera".

Navegando a unas 27 millas hizo diversos recorridos.

Hoy entrará en el dique Reina Victoria Eugenia, donde el sábado será entregado a la Marina de Guerra.

VISITA DE INSPECCION

Salieron hoy para Bilbao con objeto de girar una visita de inspección a las Comandancias de Marina de las provincias del Norte, el intendente D. Pedro Dapena, subintendente don Manuel González y el Comisario don Romualdo Casal.

PETICIÓN DE MANO

Para el estimado e inteligente empleado de la Constructora Naval don Juan Carrasco Santiago, fué pedida ayer la mano de la encantadora señorita Josefina Enriquez Soto.

La boda quedó concertada para breve plazo.

También ayer ha sido pedida la mano de la bella y simpática señorita María Cristina Toledo Freire, hija del finado teniente coronel de artillería don Nicolás, para el joven comandante de Ingenieros Navales don Manuel Lluna Porredón.

El enlace se verificará el mes próximo.

EL CURSO DE TIRO

En los ejercicios de ayer se hicieron varios disparos contra un blanco al grito, que se suponía oculto por una columna de humo.

Hizo fuego la batería de la Salgueira, prestando auxilio al servicio de aviación.

LOS RAMALES DEL FERROCARRIL AL PUERTO.

Se reanudaron ayer las importantes obras del túnel para los ramales del ferrocarril al puerto, como ya hemos dicho hace poco tiempo paralizadas.

APRENDICES MAQUINISTAS

El día 20 del actual serán reconocidos en el Hospital de Marina los 46 jóvenes que tienen solicitada examen para aprendices maquinistas de la Armada.

NOISIDIO.

ORENSE.

El templo de San Pedro de Rocas.—Nuevas de Esgos informan acerca del sismo que destruyó la iglesia de San Pedro de Rocas.

Un embargo poco nuevo añade a las noticias que sobre el desgraciado suceso

UN ACTO SOLEMNE

Certamen regional del ahorro

Este Certamen lo organiza la "Federación de Cajas de Ahorro de Galicia", para cumplimiento a uno de los primarios fines de su constitución, que es el de propagar y enaltecer no solamente el ahorro sino todas aquellas otras virtudes que, como la inclinación al trabajo, el amor familiar y el ejercicio de la caridad forman con complemento las células más vivas y perennes del progreso y bienestar humanos.

La relativa importancia de los premios a distribuir, se procurará hacerla resaltar con la mayor solemnidad en el acto de su entrega, que tendrá efecto en la Fiesta que, en conmemoración universal del Ahorro, haya de celebrarse este año en nuestra ciudad.

Los concursos y premios establecidos son los siguientes:

1.º Medalla del Ahorro.—Se crea este premio para estimular los mayores esfuerzos en la propaganda y fomento del Ahorro, y podrán aspirar al mismo las entidades o particulares, imponentes de alguna Caja gallega, que hayan contruido méritos para tal fin. Premio único: 1.000 pesetas y medalla del Ahorro, que se impone solemnemente en el día de la Fiesta.

2.º A la Virtud.—Recompensa a los dos casos, más emeritos, de virtudes sotiales, que ocurrían en imponentes de Cajas de Ahorro gallegas, que han hecho merito de la Ciudad. Premio de 700 pesetas.

3.º Al Trabajo.—Galardón a los imponentes de Cajas de Ahorro gallegas, que vivan exclusivamente de su labor.—A) Para entidades: A la que ofrezca mayor exponente de eficacia, un premio de 700 pesetas.—B) Para particulares: Al que mejor revele una práctica constante de esta cristiana virtud, un premio de 300 pesetas.

5.º A la Familia.—Homenaje a los ejemplos más edificantes de amor familiar.—A) Al padre de mayor número de hijos, a quienes sostenga exclusivamente con su trabajo, siendo imponente de alguna Caja de Ahorros gallega, un premio de 250 pesetas.—B) Al imponente de Cajas de Ahorros que ampare, con su trabajo, a su padre o madre ancianos, viviendo en su compañía, un premio de 250 pesetas.

6.º A la mujer que trabaja.—Ofrenda a la mujer siempre generosa de la mujer. Se establecen estos dos premios.—A) A la mujer de mayor número de hijos, a quienes sostenga con su esfuerzo, sin auxilio marital, siendo además imponente de Cajas de Ahorro, un premio de 250 pesetas. B) A la de mayor número de años en su labor, imponente asimismo de Cajas de Ahorro, un premio de 250 pesetas.

7.º Al Ahorro.—Colaboración a los imponentes de las Cajas de Ahorro que más se haya distinguido en alguna de estas características.—A) Al imponente más asiduo, o sea al que mejor prueba un constante afán ahorrativo, un premio de 250 pesetas.—B) Al imponente más meritario, que demuestre un mayor esfuerzo en la práctica del Ahorro, un premio de 250 pesetas.

8.º Al Trabajo.—Galardón a los imponentes de las Cajas de Ahorros gallegas, que vivan exclusivamente de su labor.—A) Para entidades: A la que ofrezca mayor exponente de eficacia, un premio de 700 pesetas.—B) Para particulares: Al que mejor revele una práctica constante de esta cristiana virtud, un premio de 300 pesetas.

9.º A la Familia.—Homenaje a los ejemplos más edificantes de amor familiar.—A) Al padre de mayor número de hijos, a quienes sostenga exclusivamente con su trabajo, siendo imponente de alguna Caja de Ahorros gallega, un premio de 250 pesetas.—B) Al imponente más meritorio, que ampare, con su trabajo, a su padre o madre ancianos, viviendo en su compañía, un premio de 250 pesetas.

10.º Al Ahorro.—Colaboración a los imponentes de las Cajas de Ahorro que más se haya distinguido en alguna de estas características.—A) Al imponente más asiduo, o sea al que mejor prueba un constante afán ahorrativo, un premio de 250 pesetas.—B) Al imponente más meritario, que demuestre un mayor esfuerzo en la práctica del Ahorro, un premio de 250 pesetas.

11.º Al Trabajo.—Galardón a los imponentes de las Cajas de Ahorro que vivan exclusivamente de su labor.—A) Para entidades: A la que ofrezca mayor exponente de eficacia, un premio de 700 pesetas.—B) Para particulares: Al que mejor revele una práctica constante de esta cristiana virtud, un premio de 300 pesetas.

12.º Al Ahorro.—Colaboración a los imponentes de las Cajas de Ahorro que más se haya distinguido en alguna de estas características.—A) Al imponente más asiduo, o sea al que mejor prueba un constante afán ahorrativo, un premio de 250 pesetas.—B) Al imponente más meritario, que demuestre un mayor esfuerzo en la práctica del Ahorro, un premio de 250 pesetas.

13.º A la Familia.—Homenaje a los ejemplos más edificantes de amor familiar.—A) Al padre de mayor número de hijos, a quienes sostenga exclusivamente con su trabajo, siendo imponente de alguna Caja de Ahorros gallega, un premio de 250 pesetas.—B) Al imponente más meritorio, que ampare, con su trabajo, a su padre o madre ancianos, viviendo en su compañía, un premio de 250 pesetas.

14.º Al Trabajo.—Galardón a los imponentes de las Cajas de Ahorro que vivan exclusivamente de su labor.—A) Para entidades: A la que ofrezca mayor exponente de eficacia, un premio de 700 pesetas.—B) Para particulares: Al que mejor revele una práctica constante de esta cristiana virtud, un premio de 300 pesetas.

15.º A la Familia.—Homenaje a los ejemplos más edificantes de amor familiar.—A) Al padre de mayor número de hijos, a quienes sostenga exclusivamente con su trabajo, siendo imponente de alguna Caja de Ahorros gallega, un premio de 250 pesetas.—B) Al imponente más meritorio, que ampare, con su trabajo, a su padre o madre ancianos, viviendo en su compañía, un premio de 250 pesetas.

16.º Al Trabajo.—Galardón a los imponentes de las Cajas de Ahorro que vivan exclusivamente de su labor.—A) Para entidades: A la que ofrezca mayor exponente de eficacia, un premio de 700 pesetas.—B) Para particulares: Al que mejor revele una práctica constante de esta cristiana virtud, un premio de 300 pesetas.

17.º A la Familia.—Homenaje a los ejemplos más edificantes de amor familiar.—A) Al padre de mayor número de hijos, a quienes sostenga exclusivamente con su trabajo, siendo imponente de alguna Caja de Ahorros gallega, un premio de 250 pesetas.—B) Al imponente más meritorio, que ampare, con su trabajo, a su padre o madre ancianos, viviendo en su compañía, un premio de 250 pesetas.

18.º Al Trabajo.—Galardón a los imponentes de las Cajas de Ahorro que vivan exclusivamente de su labor.—A) Para entidades: A la que ofrezca mayor exponente de eficacia, un premio de 700 pesetas.—B) Para particulares: Al que mejor revele una práctica constante de esta cristiana virtud, un premio de 300 pesetas.

19.º A la Familia.—Homenaje a los ejemplos más edificantes de amor familiar.—A) Al padre de mayor número de hijos, a quienes sostenga exclusivamente con su trabajo, siendo imponente de alguna Caja de Ahorros gallega, un premio de 250 pesetas.—B) Al imponente más meritorio, que ampare, con su trabajo, a su padre o madre ancianos, viviendo en su compañía, un premio de 250 pesetas.

20.º Al Trabajo.—Galardón a los imponentes de las Cajas de Ahorro que vivan exclusivamente de su labor.—A) Para entidades: A la que ofrezca mayor exponente de eficacia, un premio de 700 pesetas.—B) Para particulares: Al que mejor revele una práctica constante de esta cristiana virtud, un premio de 300 pesetas.

21.º A la Familia.—Homenaje a los ejemplos más edificantes de amor familiar.—A) Al padre de mayor número de hijos, a quienes sostenga exclusivamente con su trabajo, siendo imponente de alguna Caja de Ahorros gallega, un premio de 250 pesetas.—B) Al imponente más meritorio, que ampare, con su trabajo, a su padre o madre ancianos, viviendo en su compañía, un premio de 250 pesetas.

22.º Al Trabajo.—Galardón a los imponentes de las Cajas de Ahorro que vivan exclusivamente de su labor.—A) Para entidades: A la que ofrezca mayor exponente de eficacia, un premio de 700 pesetas.—B) Para particulares: Al que mejor revele una práctica constante de esta cristiana virtud, un premio de 300 pesetas.

23.º A la Familia.—Homenaje a los ejemplos más edificantes de amor familiar.—A) Al padre de mayor número de hijos, a quienes sostenga exclusivamente con su trabajo, siendo imponente de alguna Caja de Ahorros gallega, un premio de 250 pesetas.—B) Al imponente más meritorio, que ampare, con su trabajo, a su padre o madre ancianos, viviendo en su compañía, un premio de 250 pesetas.

24.º Al Trabajo.—Galardón a los imponentes de las Cajas de Ahorro que vivan exclusivamente de su labor.—A) Para entidades: A la que ofrezca mayor exponente de eficacia, un premio de 700 pesetas.—B) Para particulares: Al que mejor revele una práctica constante de esta cristiana virtud, un premio de 300 pesetas.

25.º A la Familia.—Homenaje a los ejemplos más edificantes de amor familiar.—A) Al padre de mayor número de hijos, a quienes sostenga exclusivamente con su trabajo, siendo imponente de alguna Caja de Ahorros gallega, un premio de 250 pesetas.—B) Al imponente más meritorio, que ampare, con su trabajo, a su padre o madre ancianos, viviendo en su compañía, un premio de 250 pesetas.

26.º Al Trabajo.—Galardón a los imponentes de las Cajas de Ahorro que vivan exclusivamente de su labor.—A) Para entidades: A la que ofrezca mayor exponente de eficacia, un premio de 700 pesetas.—B) Para particulares: Al que mejor revele una práctica constante de esta cristiana virt

García Lorca, esperada con ansiedad por todos los buenos aficionados al teatro, y a la poesía, es un nuevo acierto de LA FARSA y constituirá un nuevo éxito de venta.

La popular revista agrícola EL CULTIVADOR MODERNO ha querido rendir un tributo a, patriarca de la cultura ibérica, profesor Salvacor Castejón dedicando el número dedicado a la descripción de todos los trabajos realizados para lograr la creación de la nueva raza de gallos "Paraiso", por tan conocido avicultor, que ha conseguido dar a España de un tipo de aves mejoradas de gran porvenir.

El número, por su texto, por sus ilustraciones y por las materias importantes de que trata, es el más interesante de todos los publicados por EL CULTIVADOR MODERNO en el presente año.

Cuántos deseán conocer esta notable revista agrícola, pueden solicitar números de la Subdirección de Cáceres y Asturias.—Apartado, 19, La Coruña.

LA COLABORACIÓN LITERARIA

GALICIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Hemos recibido el último número de esta revista mensual que con tanto acierto ha venido dirigiendo hasta su reciente marcha a Madrid el ilustrado ingeniero director que fué de la Granja Agrícola de esta capital don Leopoldo Herández Ríos, a quien se dedicaron en dicho número loselogios y merecidos artículos de despedida.

El resto del sumario es interesante, figurando por cabecera un artículo referente a las fiestas coruñesas y ademas otros de diferentes temas de carácter comercial, industrial, agrícola, política internacional, etc.

GENERAÇÃO CONSCIENTE.—Para el público estudioso que gusta de la buena lectura ya es conocida la excelente labor cultural de esta revista. Sin embargo el número de este mes llamará la atención de cuantos lo lean, pues supera en mucho a los hasta ahora publicados el acento y útil conjunto de trabajos literarios y científicos, entre los que destaca los titulados "Previsión eugenica" por Un Médico Rural; "La Taberna" por Alberto Giraldo; "¿Qué es la fiebre?" por el doctor Reparthez; "El cultivo de la superioridad desde la cuna" por el doctor Fernando, y la preciosa novela "Luz de domingo", de don Ramón Pérez de Avila. Muy hermoso y bien ejecutado a trinchera el cuadro de Russell que ostenta en su portada 56 páginas de texto interesantísimo. Precio, 50 céntimos. Puedo a su Administración: Apartado 158, Valencia.

LA FARSA.—El número de esta semana lo dedica "La Farfa" al genial escritor ruso León Tolstoi, para conmemorar así el centenario de su nacimiento.

Publica "La Farfa" una de las obras más interesantes del Teatro de Tolstoi, traducida por primera vez al castellano; una obra que ha alcanzado renombre universal y que ahora, merced a esta traducción de "La Farfa", podrán conocer todos los públicos de nuestra España. Dicha obra es "El cadáver viviente", drama magnífico, donde brilla el genio de Tolstoi como en sus mejores obras.

Un acierto más de "La Farfa", pues "El cadáver viviente" es una obra que se apresurarán a adquirir todos cuantos se interesen por el teatro.

MACACO.—Sabeis el miedo que ha pasado "Macaco" bañándose? Le ha ocurrido algo muy gracioso, que no contamos para que sorprenda ni que lo vea. Menos mal que se ha consolidado oyendo tocar a la magnífica Banda del Real Cuerpo de Alabarderos, que viene a doble plena en el mismo número. Después se ha extendido viendo confeccionar las lindas labores de las niñas que publica el periódico esta semana; y por último, ha olvidado todas sus penas leyendo los cuentos y mirando las historietas que componen el magnífico ejemplar que "Macaco" presenta a sus amiguitos en el domingo próximo. ¡Cosa buena de verdad!

LA PANTALLA.—En el número de esta semana pública: Portada y biografía de Liane Haid; Contraportada y biografía de Wally Trifisch; Primer Congreso español de Cinematografía; Ecos de Madrid; Hollywooderas; El Cinema en París; Último argumento de los tres seleccionados en el concurso y cupón de votación; Los festivales en Nueva York; El cine en Alemania y en Barcelona; La Meda en el Cine; "Nuestros lectores dicen"; Buzón; Interesantes concursos, etc., etc.

Bien y seis grandes páginas en hueco grabado, veinte céntimos.

VIDA GALLEGAS.—Número 387. Es ya bella número, prestigioso, con dibujos de Jaime Prado, Jenaro Senra, Manolo Colino y el joven carballino Chamoso, que es un nuevo valor de grandes posibilidades.

EL CONGRESO NACIONAL DE LA U.G.T.

LAS SESIONES DE AYER

A las diez y media reanudó sus labores el Congreso de la U.G.T.

Se dió cuenta del resultado de la votación, aprobando la conducta del Comité ejecutivo.

Se aprobaron varias cuestiones urgentes, acordándose colocar una corona en la sepultura de Pablo Iglesias.

Se suspendió la sesión, reanudándose a las cuatro y media.

El representante de la Oficina Interna del Trabajo habló de las relaciones de la U.G.T. con el organismo que repre-

sentaba, felicitando a los obreros españoles por el éxito del Congreso. Hizo presente el interés con que se sigue la actuación de la organización obrera española.

El representante de la Unión Sindical Belga señaló el paralelismo entre la organización de su país y la española. Dijo que el movimiento obrero se inició en Bélgica en 1914, pues antes podía titularse aquél país como el paraíso del capitalismo.

Los derechos sindicales en Bélgica alcanzaron a los funcionarios públicos. (Un congresista dice: que eso no es cierto y el otro lo invita a que lo demuestre documentalmente).

Bestero agradeció a los oradores su intervención, enalteciendo la obra de solidaridad que realizar los obreros de todo el mundo.

El 13 de Septiembre

LA REPRESENTACIÓN DE GALICIA

Madrid.—A las ocho llegó el correo de Galicia sin una plaza vacante. Por falta de sitio en sus numerosas unidades los viajeros invadieron hasta los pasillos.

Vienen el secretario del Ayuntamiento de La Coruña, el concejal de aquel Ayuntamiento, don Jacinto García y 190 excursionistas de Orense, además de los 729 que llegaron en el tren especial.

El gobernador y el alcalde de Orense llegarán en automóvil, lo mismo que otras varias representaciones de dicha ciudad que tienen anunciada su llegada.

ANIMACION EN MADRID

Madrid.—Hoy comenzó a notarse en Madrid la extraordinaria afluencia de representantes de provincias.

El edificio de la U.P. de la calle de Alcalá estuvo atestado todo el día. En su fachada, hay tapices y ondea la bandera nacional.

En cafés, bares y sitios de reunión de la calle del Sol y adyacentes la aglomeración es ilustrada, siendo difícilísima la circulación.

EL NUEVO EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA

Madrid.—En el nuevo edificio de la Presidencia y ministerio de Instrucción del prado del Prado se trabajó activamente para dar los últimos toques a la entrada.

En su interior un ejército de mujeres encargadas de limpieza y obreiros especializados terminan la pavimentación de la acera que da frente al edificio.

Los electricistas cuidan de dejar completa la instalación de luces durante el día de hoy.

OTRAS NOTICIAS

Madrid.—El Ayuntamiento ha acordado

Información Telefónica

El nuevo Código Penal

Madrid 11

Madrid.—El decreto relativo a la reforma del Código Penal se publicará mañana en la "Gaceta".

Tiene una exposición extensísima, se hace historia de esta reforma, de la actuación de la comisión de Codificación y de la intervención de la Asamblea Consultiva.

Tiene solamente dos centenares de artículos más, o sea una tercera parte más, que el Código que se reforma.

Se dan normas que permitan la legalización penal en forma que sustituya la leyenda, de cruel del actual por otro que ocupa puesto de honor entre los de máxima humanidad mundial.

Se facilitarán los medios de cancelar los antecedentes penales mediante una conducta honrosa.

Se mantiene el sistema progresivo de penas privativas de libertad limitándose a dos o tres meses el período de aislamiento celular.

Se permite a los penados adelantar el momento de su libertad condicional mediante la obtención de bonos de cumplimiento de condena que obtendrán cuando se distingan por acciones extraordinarias.

Desaparece la pena de cadena perpetua. Para ningún delito se impedirá la pena de muerte cuando concurra una sola agravante.

Se anulan las fracciones de meses y días en la duración de penas.

Se extiende la pena de multa, desapareciendo la prisión sustitutiva por insolventia, evitándose la desigualdad entre ricos y pobres.

Se ha variado la línea divisoria de delitos y faltas, pasando a ser faltas menores delitos. Serán faltas las lesiones que tarden en curar menos de veinte días, los hurtos y estafas de cuantía inferior a cien pesetas y los daños menores de doscientas.

Se concede la existencia de excepción para el que sorprende a su cónyuge en fragante delito de adulterio.

Se acienta la tendencia a castigar el dueño, tanto, la provocación al mismo como la aceptación, así como a los padrinos.

Se considera como punible toda recomendación que se haga de asuntos pendientes judiciales o administrativos, concesiones de obras, subastas de servicios públicos, oposiciones etc.

Se sanciona como falta el hecho de dirigirse a una mujer asediándola o importunándola, de palabra o por escrito.

Se suprimen las penas accesoriales pero se dictan medidas de seguridad que quedan al arbitrio de las autoridades judiciales.

En su parte dispositiva hay en el decreto dos artículos: El primero aprobando el nuevo Código Penal y el segundo ordenando que se dicten las disposiciones complementarias que sean necesarias.

El Congreso Nacional de la U.G.T.

LAS SESIONES DE AYER

A las diez y media reanudó sus labores el Congreso de la U.G.T.

Se dió cuenta del resultado de la votación, aprobando la conducta del Comité ejecutivo.

Se aprobaron varias cuestiones urgentes, acordándose colocar una corona en la sepultura de Pablo Iglesias.

Se suspendió la sesión, reanudándose a las cuatro y media.

El representante de la Oficina Interna del Trabajo habló de las relaciones de la U.G.T. con el organismo que repre-

senta, felicitando a los obreros españoles por el éxito del Congreso. Hizo presente el interés con que se sigue la actuación de la organización obrera española.

El representante de la Unión Sindical Belga señaló el paralelismo entre la organización de su país y la española. Dijo que el movimiento obrero se inició en Bélgica en 1914, pues antes podía titularse aquél país como el paraíso del capitalismo.

Los derechos sindicales en Bélgica alcanzaron a los funcionarios públicos. (Un congresista dice: que eso no es cierto y el otro lo invita a que lo demuestre documentalmente).

Bestero agradeció a los oradores su intervención, enalteciendo la obra de solidaridad que realizar los obreros de todo el mundo.

Balneario Santiago de Arteijo

A 11 kilómetros de La Coruña — Carretera de Corcubión

Temporada: de 1º de Julio a 30 de Septiembre

Agua termal desde 26° a 47° colorada sódica, bromo-yoduradas, bicarbonatada ferruginosas, con notable cantidad de ácido fosfórico y las más radioactivas conocidas. Prototípico de la natural medicina deportiva tópico roquero.

INDICACIONES ESPECIALES: debilidad y ciertas distrofias constitucionales, linsfatismo, escrofula y escrofularias, neumonías, neuralgias y reumatismo, además en cardíacos, subagudo y crónico. Malaria, hidrocefalia y enfermedades de la piel irritable.

Clima ideal en verano, fresco constante y de atmósfera diafana y seca.

Gran Hotel económico, con salón de recreo, habitaciones higiénicas, alimentación sana y nutritiva. Precios al general.

Pidáse informes y memorias al Admistrador D. Baldomero González Mel.

Se arrienda en el balneario una casa con doce habitaciones y espacioso comedor propio para hospedaje.

Teatro Rosalla Castro

Empresaria Arizaga

HOY, JUEVES

A las 7 y tres cuartos tarde y 10 y tres cuartos noche

ULTIMAS PROYECCIONES

de la sublime super-producción, titulada

RUSIA

Magistral interpretación de los celebres artistas

Vladimir Gaidaroff

y

Marcella Albani

RESERVA OFICIAL ANTITUBERCULOSO

Cuadro de servicios médicos:

Afecciones pulmonares y tratamiento específico para las tuberculosas: jueves y viernes, de 2 a 4, y martes y sábados, de 4 a 5.

Corazón: martes de 4 a 5.

Garganta, nariz y oídos: martes y jueves, de 9 a 10; miércoles y viernes, de 4 a 5.

Ojos: martes y sábados, de 4 a 5.

Piel, sifilis y venéreas: lunes y jueves, de 10 a 11; martes y sábados, de 12 a 14.

Ginecología: viernes, de 9 a 10.

Infancia: jueves y viernes, de 4 a 5; miércoles y sábados, de 4 a 5; jueves, de 4 a 5.

Estómago, intestinos y bígado: lunes y jueves, de 9 a 10; martes y viernes, de 11 a 12.

Tuberculosis quirúrgica: jueves, de 9 a 11.

EL ORZAN se vende en el Ferrol en el KIOSCO "EL ENCICLOPÉDICO".

Policlínica gratuita

CUADRO DE ESPECIALISTAS Y HORAS DE CONSULTA

Ginecología y Paros, miércoles, Jueves y viernes, a las nueve y media.

Medicina general, Nutrición y Digestivo, lunes, miércoles y viernes, a las doce.

Pulmón y Coronarión, martes, jueves y sábados, a las cinco de la tarde.

Cirugía general, lunes, miércoles y viernes, a la una.

Oídos, Nariz y Garganta, martes, jueves y sábados, a las nueve.

Enfermedades de los ojos, lunes, miércoles y viernes, a las cuatro.

Dentista, lunes, miércoles y viernes, a las seis.

Huesos y articulaciones, martes y jueves, a las tres.

Enfermedades de los riñones, martes y viernes, a las doce.

Idem, idem, martes, jueves y sábados, a las nueve.

Piel y Sifilis, lunes y viernes, a las seis.

Vías urinarias, lunes, miércoles y viernes, a las nueve.

Sistema nervioso, martes y viernes, a las once y media.

Servicios de Laboratorio y

Holland-Amerika Line

DE ROTTERDAM

Próximas salidas del puerto de La Coruña para la Habana, Veracruz, Tampico y Nueva Orleans:

MAASDAM 3 Octubre

LEERDAM 24 Octubre

EDAM 5 Diciembre

MAASDAM 26 Diciembre

Precio del pasaje en tercera clase:

Para la Habana..... Ptas. 545'25

Para Veracruz..... Ptas. 583'50

Para Tampico..... Ptas. 588'50

(Incluidos impuestos)

Precio del pasaje en primera clase:

Para la Habana..... Ptas. 1.175

Para Veracruz..... Ptas. 1.230

Para Tampico..... Ptas. 1.325

(Incluidos impuestos)

Todos los pasajeros de tercera van acomodados en magníficos camarotes cerrados de dos, cuatro y seis literas, sin que tengan que abonar ningún sobreprecio y disponiendo además los pasajeros de amplios comedores, salón de fumar y de recreo, así como de espaciosa cubierta de paseo.

También llevan estos vapores, para el servicio de los pasajeros, médico, prácticamente enfermero, enfermera, camareros y cocineros españoles.

SERVICIO RAPIDO DE GRAN LUJO

El día 15 de Noviembre saldrá para la Habana y Nueva York el magnífico y acreditado transatlántico de 25.600 toneladas

VOLENDA M

Admitiendo pasaje de lujo, primera (varias categorías), segunda y tercera clase.

Precios de los Pasajes:

Primera clase:
HABANA ... 1.460 a 3.050 Ptas.
NEW YORK ... 1.610 a 3.300 "

Segunda clase:

HABANA ... 1.075 a 1.225 Ptas.
NEW YORK ... 1.125 a 1.275 "

Tercera clase:

HABANA ... 555'25 Ptas.
NEW YORK ... 573'50 "

(Incluidos impuestos)

Estos modernos y acreditados vapores atraen a los muelles de La Habana para mayor comodidad en el desembarco de los señores pasajeros.

Para más informes dirigirse a los Agentes en La Coruña

LOPEZ COMPANIONI.—Marina 6 y 7.

Telegramas: COMPANIONI

Compagnie Gle. Transatlantique

SERVICIO EXTRA RAPIDO DIRECTO DE LA CORUÑA A LA HABANA Y VERA-CRUZ EL 23 DE CADA MES

LAFAYETTE—23 Septiembre.

CUBA—23 Octubre.

ESPAGNE—8 Noviembre

LAFAYETTE—23 Noviembre

CUBA—23 Diciembre

Admiten pasajeros en camarotes de lujo, primera, s-onda, segunda clase intermedia y tercera y carga.

PRECIO DE INTERMEDIA

A LA HABANA

En el vapor "Cuba"..... Ptas. 835'00

En los otros vapores..... Ptas. 825'00

Impuestos..... Ptas. 30'00

(Incluidos impuestos)

Todos los pasajeros de tercera van acomodados en magníficos camarotes cerrados de dos, cuatro y seis literas, sin que tengan que abonar ningún sobreprecio y disponiendo además los pasajeros de amplios comedores, salón de fumar y de recreo, así como de espaciosa cubierta de paseo.

También llevan estos vapores, para el servicio de los pasajeros, médico, prácticamente enfermero, enfermera, camareros y cocineros españoles.

SERVICIO RAPIDO DE GRAN LUJO

El día 15 de Noviembre saldrá para la Habana y Nueva York el magnífico y acreditado transatlántico de 25.600 toneladas

Lloyd Real Holandes

AMSTERDAM

Servicio rápido postal a la América del Sur por los vapores de dos helicetes "ELRIA", "FLANDRIA", "ORANIA" y "ZEELANDIA"

Próximas salidas del puerto de La Coruña para Las Palmas, Fernandu, Bahia, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires:

Precio del pasaje (Incluidos impuestos)

GELRIA 15 Septiembre

En tercera clase..... Ptas. 613'50

En camarotes cerrados Ptas. 648'50

ZEELANDIA 29 Septiembre

En tercera clase..... Ptas. 593'50

En camarotes cerrados Ptas. 628'50

ORANIA 20 Octubre

En tercera clase..... Ptas. 613'50

En camarotes cerrados Ptas. 648'50

FLANDRIA 8 Noviembre

En tercera clase..... Ptas. 613'50

En camarotes cerrados Ptas. 648'50

GELRIA 17 Noviembre

En tercera clase..... Ptas. 613'50

En camarotes cerrados Ptas. 648'50

ZEELANDIA 1.º Diciembre

En tercera clase..... Ptas. 593'50

En camarotes cerrados Ptas. 628'50

ORANIA 22 Diciembre

En tercera clase..... Ptas. 613'50

En camarotes cerrados Ptas. 648'50

Admiten carga y pasajeros de primera, intermedia y tercera clase.

El vapor ZEELANDIA solamente admite carga y pasajeros de primera, intermedia y tercera clase.

Los pasajeros de tercera clase son servidos en amplios comedores por camareros de la Compañía, siendo los servicios de loza y cristal.

Todos los pasajeros y sus equipajes son conducidos al vapor por cuenta de la Compañía.

Para comprobar las edades de los niños menores de diez años, es necesario la presentación del certificado de baustismo y del Registro Civil.

Se ruega a los pasajeros de tercera que envíen un depósito de 150 pesetas por cada uno, debiendo presentarse en esta Agencia con cinco días de anticipación a la fecha de salida.

Magníficas instalaciones en camarotes de dos, cuatro y seis camas.

Las comidas a la española son servidas en amplios comedores de Tercera clase cerrados.

Niños: Menores de dos años, gratis; de dos a diez años, pasaje entero.

Se ruega a los señores pasajeros pidan las plazas con la mayor anticipación posible, enviando al mismo tiempo un depósito de 100 pesetas, para cada una que soliciten para reservarla cabida.

En los vapores tipo SIERRA se admite pasajeros de primera de lujo, primera y tercera clase.

El precio de la Intermedia es el de Libras 30 a 42, según camarote. Esta clase va en el centro del vapor y es la primera a bordo, contando además con 160 salas instalaciones, como son comedor, salón de sefá y fumador. Lleva orquesta y una banda de fidúscia.

Estos vapores tienen una tercera clase excelente con espléndidos comedores de sillas giratorias, fumadores y salones de señoras; además llevan comedor y sala de juegos para los niños, camarotes cerrados, baños, etc. La comida, completamente española, es servida en amplios y confortables comedores con sillas giratorias.

Peticiones de plazas.—Para poder reservar sitio, se ruega a los señores pasajeros enviar un depósito de 150 pesetas por cada pasajero. Este depósito debe enviar con la suficiente anticipación de cada salida.

Para más informes y detalles dirigirse a la Agencia General en La Coruña.

FELIPE RODRIGUEZ

Plaza de Mina, número 1-bajo—

Dirección telegráfica: "Nordlloyd"

La Coruña: Marina 22.—Sucursal en Vigo

VAPORES DE REGRESO

Próximas salidas para los puertos de Cherburgo, Southampton y Amsterdam:

ORANIA 3 Octubre

FLANDRIA 17 Octubre

GELRIA 31 Octubre

ZEELANDIA 14 Noviembre

ORANIA 5 Diciembre

FLANDRIA 19 Diciembre

Informará sobre precios de cámara y plazas disponibles el representante general de la Compañía en España:

DON RAIMUNDO MOLINA Y COUCEIRO

— CONSIGNATARIC —

La Coruña: Marina 22.—Sucursal en Vigo

VAPORES DE REGRESO

Próximas salidas para los puertos de Cherburgo, Southampton y Amsterdam:

ORANIA 3 Octubre

FLANDRIA 17 Octubre

GELRIA 31 Octubre

ZEELANDIA 14 Noviembre

ORANIA 5 Diciembre

FLANDRIA 19 Diciembre

Informará sobre precios de cámara y plazas disponibles el representante general de la Compañía en España:

DON RAIMUNDO MOLINA Y COUCEIRO

— CONSIGNATARIC —

La Coruña: Marina 22.—Sucursal en Vigo

VAPORES DE REGRESO

Próximas salidas para los puertos de Cherburgo, Southampton y Amsterdam:

ORANIA 3 Octubre

FLANDRIA 17 Octubre

GELRIA 31 Octubre

ZEELANDIA 14 Noviembre

ORANIA 5 Diciembre

FLANDRIA 19 Diciembre

Informará sobre precios de cámara y plazas disponibles el representante general de la Compañía en España:

DON RAIMUNDO MOLINA Y COUCEIRO

— CONSIGNATARIC —

La Coruña: Marina 22.—Sucursal en Vigo

VAPORES DE REGRESO

Próximas salidas para los puertos de Cherburgo, Southampton y Amsterdam:

ORANIA 3 Octubre

FLANDRIA 17 Octubre

GELRIA 31 Octubre

ZEELANDIA 14 Noviembre

ORANIA 5 Diciembre

FLANDRIA 19 Diciembre

Informará sobre precios de cámara y plazas disponibles el representante general de la Compañía en España:

DON RAIMUNDO MOLINA Y COUCEIRO

— CONSIGNATARIC —

La Coruña: Marina 22.—Sucursal en Vigo

VAPORES DE REGRESO

Próximas salidas para los puertos de Cherburgo, Southampton y Amsterdam:

ORANIA 3 Octubre

FLANDRIA 17 Octubre

GELRIA 31 Octubre

ZEELANDIA 14 Noviembre

ORANIA 5 Diciembre

FLANDRIA 19 Diciembre

Informará sobre precios de cámara y plazas disponibles el representante general de la Compañía en España:

DON RAIMUNDO MOLINA Y COUCEIRO

— CONSIGNATARIC —

La Coruña: Marina 22.—Sucursal en Vigo

VAPORES DE REGRESO

Próximas salidas para los puertos de Cherburgo, Southampton y Amsterdam:

ORANIA 3 Octubre

FLANDRIA 17 Octubre

GELRIA 31 Octubre

ZEELANDIA 14 Noviembre

ORANIA 5 Diciembre

FLANDRIA 19 Diciembre

Informará sobre precios de cámara y plazas disponibles el representante general de la Compañía en España:

DON RAIMUNDO MOLINA Y COUCEIRO

— CONSIGNATARIC —

La Coruña: Marina 22.—Sucursal en Vigo

VAPORES DE REGRESO

Próximas salidas para los puertos de Cherburgo, Southampton y Amsterdam:

ORANIA 3 Octubre

FLANDRIA 17 Octubre